

## KARLS CARRION

Experiencia en mejora de procesos, creación y diseño de programas psicológicos en el ámbito educativo, manejo de base datos.



982067675 ☎

karlsdicks@gmail.com ✉

Psj. Camino Real 488 🏠

72231242 📞

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### Licenciado en Psicología

Universidad San Pedro

#### Egresado Maestría Gerencia de la Educación

Universidad José Faustino Sánchez Carrión

### COLEGIATURA

Habilitado

### EXPERIENCIA LABORAL

#### Coordinador y Analista

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

02/2021 - 07/2024

#### Orientador

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

07/2019 - 07/2024

#### Coordinador Administrativo

ESCIENZA

03/2019 - 06/2019

#### Coordinador Académico

DISTINTO

08/2018 - 03/2019

#### Auxiliar Administrativo

CIE

08/2019 - 12/2024

#### Asistente Administrativo

MI FIEL AMIGO

08/2019 - 06/2024

### ESTUDIOS

#### Especialista en SPSS aplicado a la investigación

Universidad Continental

#### Atención al cliente en el sector público y privado

Centro de Desarrollo Profesional

#### Nuevos desafíos en la orientación vocacional

Universidad Adolfo Ibáñez

#### Servicio al ciudadano en contexto de crisis

Auditoría Nacional del Servicio Civil

#### Prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

#### Trato adecuado a las personas con discapacidad

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

#### Inducción a la protección de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

#### Gestión de riesgo de desastres y protección social

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

#### Calidad de servicio a la ciudadanía

Universidad Ricardo Palma

#### Formación de auditor interno de la norma ISO 9001:2015

AENOR

#### Formación de auditor interno de la norma ISO 37001:2016 Antisoborno

AENOR

#### Negociación efectiva, manejo de conflictos y clima laboral en la administración pública

Auditoría Nacional del Servicio Civil

#### Acción multisectorial de lucha contra la anemia

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

#### Neurocomunicación y experiencia al usuario

DISTINTO Escuela Disruptiva

#### Inteligencia emocional en el trabajo y la familia

IPDECTI

#### Neurocomunicación adaptativa

DISTINTO Escuela Disruptiva

### COMPETENCIAS

- Principios
- Adaptabilidad
- Pensamiento crítico
- Disposición al aprendizaje
- Empatía
- Pensamiento a futuro

### OTROS

- Reconocimiento por buenas prácticas para mejorar el servicio de atención a la ciudadanía
- Licencia de conducir
- Maquetación web

THE REPUBLIC OF PERU



**SAN PEDRO UNIVERSITY**

The President and the Board of Trustees of San Pedro University on  
the recommendation of the Faculty and by virtue of the authority granted by  
the charter on behalf of the Republic of Peru do confer upon

**KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**

with the **PROFESSIONAL DIPLOMA** of

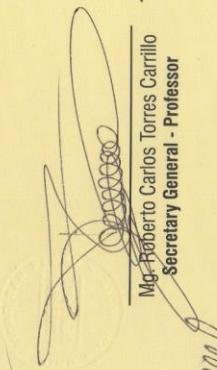
**LICENTIATE IN PSYCHOLOGY**

a don(ña) **KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**

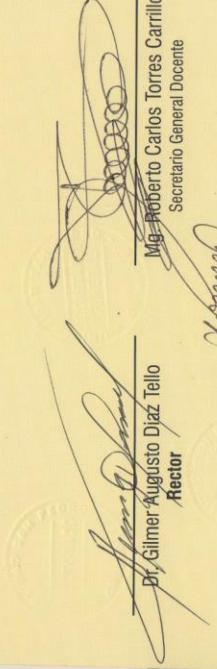
With all the rights, privileges, and immunities thereunto pertaining, in  
recognition of the successful completion of the requisite course of studies.

In witness whereof we have caused this Diploma to be signed by the duly  
authorized officers of the University and sealed with our institutional seal, in the  
City of Chimbote this **tenth** day of **December**, two thousand  
and nineteen.



  
Dr. Gilmer Augusto Diaz Tello  
President

Dra. Jenny Evelyn Cano Mejia  
School Dean

  
Mg. Roberto Carlos Torres Carrillo  
Secretary General - Professor

Mg. Roberto Carlos Torres Carrillo  
Secretario General Docente

Dra. Jenny Evelyn Cano Mejia  
Decana de la Facultad

REPÚBLICA DEL PERÚ



**EN NOMBRE DE LA NACIÓN**

*El Rector de la UNIVERSIDAD SAN PEDRO*

**Por cuanto:**

El Consejo Universitario, en la fecha, ha conferido al bachiller de la Facultad de  
Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Psicología, el **TÍTULO PROFESIONAL** de:

**LICENCIADO EN PSIICOLOGÍA**

**Por tanto:**  
Expede el presente DIPLOMA, para que se le reconozca como tal, y  
se le otorgue los gores y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, **10 de diciembre de 2019**



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN ESCUELA DE POSGRADO



Nº: 0357

LA DIRECTORA Y EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, quienes suscriben;

## HACEN CONSTAR:

Que, Don **KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**, egresado de la Maestría en **GERENCIA DE LA EDUCACIÓN** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, ha desarrollado sus estudios hasta **el 15 de noviembre del 2020**.

Que, lo expuesto consta en los Archivos de la Unidad de Registros Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad, según Informe Nº 296-2020-V-URA-EPG, al que nos remitimos en caso necesario.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE EGRESADO**, en atención a lo solicitado por el recurrente, para los fines que estime necesario.

Huacho, diciembre 15 del 2020



Univ. Nac. José F. Sánchez Carrión  
Dr. Eustorgio Godoy Benavente Ramírez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DE LA ESCUELA DE POSGRADO



Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión  
Dra. SOLEDAD DIONISIA LLANES BIESTARANTE  
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Emitido virtualmente.  
Recibo N° 2323173  
C.c.: Archivo  
SDLB/EGBR/ rebldf.-

*Siempre hay Tiempo  
para ser Mejor!*

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión  
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO  
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213  
HUACHO - PERU





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE ATENCION AL  
CIUDADANO Y GESTION  
DOCUMENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia"

A : **MOISES DANILO FLORES LEON**  
Jefe de Oficina General  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Asunto : Relación de servidores que se encuentran con variación de funciones.

Referencia : a) PROVEIDO N° D002043-2021-MIDIS-OAC-ATB (30JUN2021)  
b) PROVEIDO N° D000025-2021-MIDIS-OAC-SRJ (01JUL2021)  
c) Memorando Múltiple N° D000065-2021-MIDIS-OGRH

Fecha Elaboración : San Isidro, 01 de julio de 2021

---

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia c), mediante el cual su despacho informa a esta Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, sobre la aplicación de la cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1505, en el que se señala la variación excepcional de las funciones del/la servidor/a civil; por lo que solicita se remita la relación de servidores que se encuentren con variación de funciones en el marco de la normativa señalada.

En ese sentido, a fin de atender lo requerido por su despacho, esta Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, remite como anexo adjunto la relación del personal que se encuentra con variación de funciones, así como la fecha de inicio y las funciones a desarrollar.

Atentamente,

**EDUAR RIVERA FASABI**  
Jefe de Oficina  
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL



## RELACIÓN DE PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CON VARIACIÓN DE FUNCIONES

Nº	APELIDOS Y NOMBRES	Cargo	Fecha de variación de actividades	Funciones designadas
1	Carrión Midorikawa Karls Dickson	Orientador para los Modulos de Orientación al Ciudadano - MOC	01.02.2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar reporte diario de número de incidencias registradas en el formulario de la Línea Social 101.</li> <li>Realizar reporte de asistencia, Hrs. de gestión, conexión, y n° de llamadas de los asesores de la Línea Social 101.</li> <li>Verificar y remitir observaciones que presentan los asesores en la gestión diaria de llamadas (pausas, incorrecta conexión, horas sin gestionar, incorrectos registros en el formulario, etc.).</li> <li>Actualización de reporte según fecha de entregable (orden de servicio de cada asesor).</li> <li>Evaluación de Calidad de asesores de la Línea Social 101.</li> </ol>
2	Calderon Mosquera, Mario Williams	Orientador para los Modulos de Orientación al Ciudadano - MOC	12.05.2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar los documentos recibidos por la Mesa de Partes del MIDIS en el Sistema de Gestión Documental – SGD.</li> <li>Actualizar la Mesa de Partes Virtual MIDIS con el N° de registro del SGD.</li> <li>Notificar al remitente vía correo electrónico la confirmación de recepción de los documentos registrados en el SGD.</li> <li>Ordenamiento y distribución de documentos de la Mesa de Partes.</li> </ol>
3	Florián Zenobio Ayde Eliana	Orientadora para los Modulos de Orientación al Ciudadano - MOC	01.12.2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>Eaborar y notificar proyectos de oficio, cartas, memorandums referentes a acceso a la información pública y reclamos.</li> <li>Apoyo en la actualización de la matriz de acceso a la información pública y reclamos.</li> <li>Revisión del Portal de Transparencia estándar del MIDIS.</li> <li>seguimiento de solicitudes de acceso a la información pública.</li> <li>Otras funciones administrativas que surjan.</li> </ol>
4	Carahuanczo Vásquez Daniel Eduardo	Digitalizador de Documentos Archivo	12.05.2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar los documentos recibidos por la Mesa de Partes del MIDIS en el Sistema de Gestión Documental – SGD.</li> <li>Actualizar la Mesa de Partes Virtual MIDIS con el N° de registro del SGD.</li> <li>Notificar al remitente vía correo electrónico la confirmación de recepción de los documentos registrados en el SGD.</li> <li>Organizar los documentos de la Mesa de Partes del MIDIS.</li> <li>Apoyo Integral al proceso del Portal de Transparencia Estándar – PTE</li> </ol>
5	Carranza Mosqueira Astrid María Ninash	Tecnico en Gestión Archivística	13.04.2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar los documentos recibidos por la Mesa de Partes del MIDIS en el Sistema de Gestión Documental – SGD.</li> <li>Actualizar la Mesa de Partes Virtual MIDIS con el N° de registro del SGD.</li> <li>Notificar al remitente vía correo electrónico la confirmación de recepción de los documentos registrados en el SGD.</li> <li>Organizar los documentos de la Mesa de Partes del MIDIS.</li> </ol>
6	Gonzales Ramírez Verónica Cecilia	Recepcionista	12.05.2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar los documentos recibidos por la Mesa de Partes del MIDIS en el Sistema de Gestión Documental – SGD.</li> <li>Actualizar la Mesa de Partes Virtual MIDIS con el N° de registro del SGD.</li> <li>Notificar al remitente vía correo electrónico la confirmación de recepción de los documentos registrados en el SGD.</li> <li>Organizar los documentos de la Mesa de Partes del MIDIS.</li> </ol>
7	Olascoaga Angulo Fernando Jesus	Habilitador de Documentos	12.05.2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar los documentos recibidos por la Mesa de Partes del MIDIS en el Sistema de Gestión Documental – SGD.</li> <li>Actualizar la Mesa de Partes Virtual MIDIS con el N° de registro del SGD.</li> <li>Notificar al remitente vía correo electrónico la confirmación de recepción de los documentos registrados en el SGD.</li> </ol>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General  
de Recursos Humanos

## ADENDA N° 006

AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 123-2019-MIDIS

Conste por el presente documento la Adenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 123-2019-MIDIS, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, con Registro Único de Contribuyente N° 20545565359, con domicilio en Av. Paseo de la República N° 3101, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por la Sra. **KARINA LIZETTE APAZA MINI**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10652829, en su calidad de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del MIDIS, quien procede en uso de las facultades que le establece el literal I) del artículo 45 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS, aprobado por la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte, el Señor **CARRION MIDORIKAWA, KARLS DICKSON**, identificado con DNI N° 72231242 y con Registro Único de Contribuyente N° 10722312428, con domicilio en **PASAJE CAMINO REAL N° 488 - HUACHO - HUAURA - LIMA**, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

- ❖ Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ❖ Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- ❖ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N 1057 y otorga derechos laborales.
- ❖ Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales.
- ❖ Resolución Ministerial N° 073-2021, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MIDIS
- ❖ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

**LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR**, suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 123-2019-MIDIS, con el objeto de que **EL TRABAJADOR** preste servicios a **LA ENTIDAD** bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, desempeñándose como **ORIENTADOR/A PARA LOS MODULOS DE ORIENTACION - SEDE HUACHO**, a partir del 24 de julio de 2019 el cual se encuentra vigente a la fecha.

El Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de los artículos 1, 2, 3, 4 (segundo párrafo) y 5, así como la primera y segunda disposiciones complementarias finales de la Ley N° 31131, manteniendo -por tanto- la vigencia del primer y tercer párrafo del artículo 4 y la Única Disposición Complementaria Modificatoria de dicha ley. Siendo esta última redactada de la siguiente manera:

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA****ÚNICA. Modificación de los artículos 5 y 10 del Decreto Legislativo 1057**

Modifíquese los artículos 5 y 10 del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en los siguientes términos:

**"Artículo 5.- Duración**

*El contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia*

Con fecha 18 de julio de 2022 se emite el Informe Técnico 001266-2022-SERVIR-GPGSC que en su primera conclusión indica lo siguiente: "Los contratos administrativos de servicios de los servidores desarrollan labores de carácter permanente a la entrada en vigencia de la Ley N° 31131 (10 de marzo de 2021) son a tiempo indeterminado, salvo que se utilicen para labores de necesidad transitoria, de suplencia o se trate de puestos de confianza, habiendo adquirido la condición de indeterminados por el propio efecto de dicha ley"

La tercera conclusión del Informe Técnico 001266-2022-SERVIR-GPGSC se indica: "En el caso que se solicite la emisión y/o suscripción de adendas, resulta viable que las entidades se las otorguen a los servidores públicos bajo el régimen del D. Leg. N° 1057 que se encuentren en el supuesto señalado en el numeral 3.1 del presente informe, con indicación de la modalidad de contrato a plazo indeterminado, que se adquirió por el propio efecto de la Ley N° 31131".

**CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y CUARTA**

A la firma de la presente adenda, la cláusula segunda y cuarta del Contrato Administrativo de Servicios N° 123-2019-MIDIS, suscrito entre **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR**, quedan redactadas de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General  
de Recursos Humanos

#### CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

*El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado; no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio.*

**EL TRABAJADOR** tiene los derechos y obligaciones que derivan del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento, modificatorias y normas conexas al régimen laboral especial.

#### CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que, a la entrada en vigencia de la Ley 31131, esto es, el 10 de marzo de 2021, **EL TRABAJADOR** ha venido desarrollando las labores de naturaleza de permanentes, por lo que el Contrato Administrativo de Servicios suscrito es de tiempo indeterminado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131.

#### CLÁUSULA CUARTA: ANTICORRUPCIÓN

**LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** acuerdan incluir al Contrato Administrativo de Servicios N° 123-2019-MIDIS la presente cláusula; para tal efecto se establece que, **EL TRABAJADOR** declara conocer los principios, deberes y prohibiciones establecidas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y otras normas vinculadas a la materia; por lo que su conducta se encuentra acorde a las disposiciones de dicha Ley y normas conexas. En ese sentido, declara someterse a las consecuencias que se deriven de la realización de acciones u omisiones que vulneran o transgredan.

Asimismo, **EL TRABAJADOR** se compromete a: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y, ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

Todas las demás cláusulas contractuales contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 123-2019-MIDIS, permanecen inalterables.

Estando conforme ambas partes contratantes con los términos y condiciones señaladas en la presente Adenda, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** la suscriben por duplicado igualmente válido, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de abril del 2023.

KARINA LIZETTE APAZA MINÍ  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

CARRION MIDORIKAWA, KARLS DICKSON  
DNI N° 72231242

Huacho, 20 de Junio de 2019

## COSNTANCIA DE TRABAJO ESCIENZA

Por medio del presente, hago constar que el Sr. Karls Dickson Carrion Midorikawa identificado con DNI N° 72231242, ha laborado en nuestra empresa, Escienza, desde el día 15 de marzo hasta 18 de junio, desempeñando el puesto de Coordinador Administrativo de Proyectos de forma responsable y disciplinada.

Sin más por el momento, se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Quedo a sus órdenes en caso de que requieran alguna información adicional.



**ING. JOSÉ SILVA CARRIÓN  
GERENTE GENERAL**

+51 940512554  
+51 950078853  
[www.escienza.net](http://www.escienza.net)  
Av. Francisco Vidal 655 - Supe  
Av. Breña 512 - Lima





## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación la Escuela Disruptiva de Tecnología, Innovación y Talento S.A.C.

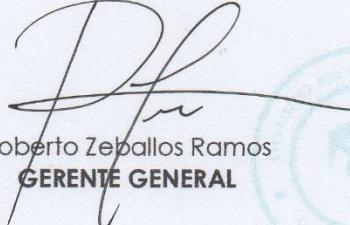
### CERTIFICA:

Que, Don **KARLS CARRIÓN MIDORIKAWA**, identificado con **DNI 72231242**, viene laborando en nuestra organización, desde Agosto del 2018 hasta Marzo del 2019; como **Coordinador Académico**

El Sr. Carrión, durante el tiempo que viene laborando con nosotros, ha destacado en su profesionalismo, capacidad de gestión y amplios conocimientos en las funciones realizadas.

Por lo que dejo constancia de ello para los fines que estime conveniente.

Huacho, 05 de Marzo de 2019

  
Roberto Zepallos Ramos  
**GERENTE GENERAL**



Calle Colón 601, CC. Plaza del Sol – Huacho  
Telef: 952 312 358 / 01 7588712  
Correo electrónico: [escuela@distinto.edu.pe](mailto:escuela@distinto.edu.pe)  
[www.distinto.edu.pe](http://www.distinto.edu.pe)

## CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE TITULAR DEL CENTRO DE INNOVACIÓN  
EJECUTIVA EMPRESARIAL

### CERTIFICA:

Que el señor **KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**, identificado con **DNI 72231242**, ingresó a laborar en nuestra empresa en el período de Agosto del 2018 hasta Diciembre del 2018, habiendo desempeñado el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, demostrando durante su estancia Responsabilidad y Eficiencia en las labores encomendadas

Huacho, 28 de Diciembre del 2018



Daniel Marzal  
GERENTE GENERAL

Calle Colón 601, Huacho - Lima  
99434950  
[dmarzal@cie.edu.pe](mailto:dmarzal@cie.edu.pe)  
[www.cie.edu.pe](http://www.cie.edu.pe)



Mi Fiel  
Amigo

## CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE TITULAR DE MI FIEL AMIGO  
PET SHOP 1040824285

CERTIFICA:

Que el Sr. **CARRION MIDORIKAWA KARLS DICKSON**, identificado con DNI **72231242**, ingresó a laborar en nuestra empresa desde el 4 de Agosto del 2017 hasta el 30 de Junio del 2018, habiendo desempeñado el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, demostrando durante su estancia Compromiso y Eficiencia en las labores encomendadas.

Huacho, 2 de Julio del 2018

VETERINARIA  
"MI FIEL AMIGO"  
GERENTE GENERAL  
Fecha: \_\_\_\_\_

  
Prado Postigo Miguel Angel  
GERENTE GENERAL  
40824285



El **Centro de Educación Continua** de la **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**  
confiere el presente **Certificado** a:

**CARRION MIDORIKAWA KARLS DICKSON**

como:

**ESPECIALISTA EN SPSS APPLICADO A LA INVESTIGACIÓN**

Por haber concluido satisfactoriamente el programa "**SPSS**"  
desarrollado del 03 de agosto al 12 de setiembre de 2022,  
con una duración de 72 horas lectivas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mg. Andrés Corrales Angulo'.

Firmado digitalmente por:  
**CORRALES ANGULO Andrés**  
Alfonso Martín FIR 25611828 hard  
Metivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 06/12/2022 08:06:29-0500

---

**Mg. ANDRÉS CORRALES ANGULO**  
Director de Educación Continua  
Universidad Continental

## **RESUMEN ACADÉMICO**

APELLIDOS Y NOMBRES: CARRION MIDORIKAWA KARLS DICKSON  
CURSO: SPSS  
FECHAS: Del 03 de agosto al 12 de setiembre de 2022  
HORAS: 72 Horas Lectivas

<b>Nº</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>NOTA</b>
1	Estadistica Descriptiva	18
2	Estadistica Inferencial	17
	<b>PROMEDIO</b>	<b>18</b>

Noviembre de 2022



# CERTIFICADO

Otorgado a: \_\_\_\_\_

## KARLS CARRION MIDORIKAWA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso Especializado:

### “ATENCI?N AL CLIENTE EN EL SECTOR P?BLICO Y PRIVADO”

Realizado del 02 de noviembre al 30 de noviembre de 2021, con una duraci?n de 100 horas pedag?gicas.

Lima, 30 de noviembre de 2021



Centro de Desarrollo Profesional  
ICEI S.A.C.  
LIC. OSCAR E. FLORES GUEVARA  
ORDINADOR ACAD?MICO

Centro de Desarrollo Profesional  
ICEI S.A.C.  
LIC. OSCAR E. FLORES GUEVARA  
ORDINADOR ACAD?MICO

## INICIO

## TEMARIO

### LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PARA EL BUEN SERVICIO AL USUARIO

- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021
- Planeamiento estratégico y operativo
- Responsable de la mejora de la atención a la ciudadanía
- Estrategia de comunicación con la ciudadanía
- Incentivos y reconocimiento al logro de resultados
- Gestión de la Calidad
- Generación de valor público
- Gestión para resultados
- Principios del Código de Ética en la Atención al Ciudadano
- Principios y deberes para una atención adecuada ciudadana de acuerdo con la Ley 27815
- Prohibiciones y sanciones administrativas, civiles y penales relacionadas al trato indebido a los ciudadanos.

### PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- Identificación de las necesidades y expectativas para segmentar a la ciudadanía-usuario
  - Mecanismos y espacios de participación ciudadana para la mejora de los servicios públicos
  - Orientación a la ciudadanía
  - Canales de atención a la ciudadanía
  - Equipamiento para la atención de la ciudadanía
  - Pagos vinculados a los trámites y servicios
  - Protocolos de atención de trámites, bienes y servicios públicos
  - Trato preferente, equitativo y con pertinencia intercultural
  - Simplificación administrativa (Proyecto "Cero papel")
- COMO MANEJAR LOS RECLAMOS, SUGERENCIAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR LOS USUARIOS**
- Mecanismos de recepción, registro y tratamiento de reclamos y sugerencias
  - Esquemas de atención de quejas y reclamos.
  - Uso de reclamos y sugerencias para la mejora continua
  - Responsable de la gestión de la información sobre reclamos y sugerencias
  - Evaluación de la calidad de servicio en la organización.
  - Acceso de la información de las instituciones públicas requeridas por los ciudadanos





UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

Se confiere el presente certificado a:

KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA

Por haber aprobado el curso

Nuevos Desafíos en la Orientación Vocacional

Dictado por la Universidad Adolfo Ibáñez

marzo 6, 2023

Calificación del Curso: 5,4

Horas de Estudio 96

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge José Villalón".

Jorge José Villalón Dinamarca  
Director de UAI Online

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María José Correa Pinto".

María José Correa Pinto  
Secretaria Académica UAI Online

## La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

**KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**

ha aprobado el curso:

## SERVICIO AL CIUDADANO EN CONTEXTO DE CRISIS

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública bajo la modalidad de enseñanza remota, los días 4, 8, 11, 15, 18, 22 y 25 de marzo de 2023, con una duración de veinticuatro (24) horas académicas.

Los aprendizajes adquiridos le permitirán utilizar y relacionar diversos recursos intra e interpersonales para poder afrontar con eficiencia, situaciones de crisis que se presentan en el proceso de atención al usuario, enmarcado en un enfoque de gestión pública centrado en el ciudadano.

Firmado por  
ROSARIO BETZABÉ CERDÁN URTECHO  
Directora  
Escuela Nacional de Administración Pública

# SERVICIO AL CIUDADANO EN CONTEXTO DE CRISIS

Nº de Registro	2023-408384
Nota final	18
Escuela Nacional de Administración Pública	



## Aprendizajes logrados

- A partir de reconocer las buenas prácticas en el proceso de atención al ciudadano, identifica las demandas y necesidades del ciudadano en el contexto de crisis, en el marco de la política de modernización del Estado centrado en generar valor público.
- Utiliza diversos recursos para gestionar sus emociones generando bienestar propio y contribuyendo a una atención de calidad al ciudadano en su rol de representante del Estado, en el contexto de crisis.
- Utiliza la comunicación efectiva en su interacción con el ciudadano, considerando su cultura, necesidades y demandas, para brindar una atención de calidad, inclusiva ante contextos de crisis.



## El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Emite la presente constancia a:

**KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**

Por haber desarrollado el Curso Virtual:

**"Prevención de violencia contra las mujeres e integrantes  
del grupo familiar"**

Realizado del 2 de julio al 24 de agosto de 2021 con el apoyo del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y contó con una duración de 30 horas académicas.

José Enrique Pérez Lu  
Director General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Curso Virtual:

## "Prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar"

Nº de Registro 616-MIDIS-PVCMIGF01/21

Nota Alcanzada 19

## Aprendizajes logrados

- Reconocer la importancia de la prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en diversos contextos.
- Identificar los mecanismos sociales que refuerzan la violencia y la importancia de la transversalización del enfoque de género en el MIDIS.
- Comprender los procedimientos para la intervención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar para mayor protección a las víctimas.
- Identificar las características de las personas adultas, sus procesos de aprendizaje y el rol que debe cumplir el/la facilitador/a MIDIS.

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta".

Puede descargar este documento en el repositorio de constancias de la Comunidad MIDIS: <http://bit.ly/comunidadmidisconstancias> o capturando el código QR



616-MIDIS-PVCMIGF01/21



## El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Emite la presente constancia de participación a:

**KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**

Por haber desarrollado el Curso Virtual:

**“Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad”**

Realizado del 14 de febrero al 25 de marzo de 2022, con una duración de 30 horas académicas.



José Enrique Pérez Lu  
Director General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Curso Virtual:

## “Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad”

Nº de Registro    333-MIDIS-TAPCD01/22

Nota alcanzada    17

## Aprendizajes logrados

- Conocer las nociones básicas sobre la persona con discapacidad, sus modelos e inclusión social.
- Analizar los derechos de las personas con discapacidad, el trato adecuado y las recomendaciones que garantizan su inclusión plena y efectiva.
- Enunciar los principales aspectos del marco normativo internacional y nacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, haciendo posible su cumplimiento.



La presente constancia y la firma consignada en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su posterior consulta".

Puede descargar este documento en el repositorio de constancias de la Comunidad MIDIS: <http://bit.ly/comunidaddisconstancias> o capturando el código QR



PERÚ  
Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Emite la presente constancia de participación a:

**KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**

Por haber desarrollado el Curso Virtual:

**“Inducción a la Protección de las Personas Adultas Mayores y  
las Personas con Discapacidad”**

Realizado del 23 de mayo al 25 de julio de 2022, con una duración de 40 horas académicas.

José Enrique Pérez Lu  
Director General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ  
Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



Curso Virtual:

## “Inducción a la Protección de las Personas Adultas Mayores y las Personas con Discapacidad”

Nº de Registro 337-MIDIS-IPPAMPD01/22

Nota alcanzada 19

## Aprendizajes logrados

- Comprender sobre el envejecimiento y la vejez, a través de conceptos y tópicos clave desde la perspectiva de derechos humanos para la intervención de protección social por parte de servidores y funcionarios/as de servicios públicos.
- Comprender sobre la discapacidad, a través de conceptos y tópicos clave desde la perspectiva de derechos humanos para la intervención de protección social por parte de servidores y funcionarios/as de servicios públicos.
- Analizar los procesos de la Gestión Territorial para Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad

La presente constancia y la firma consignada en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta".

Puede descargar este documento en el repositorio de constancias de la Comunidad MIDIS: <http://bit.ly/comunidaddisconstancias> o capturando el código QR



337-MIDIS-IPPAMPD01/22



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

# El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Emite la presente Constancia a:

**Carrión Midorikawa Karls Dickson**

Por haber desarrollado el Curso virtual:

**"Gestión del Riesgo de Desastres y Protección Social**

con una duración de 30 horas.

Lima, July 5, 2021

**Percy Rudy Montes Rueda**  
Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**Moisés Danilo Flores León**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Curso virtual:

## "Gestión del Riesgo de Desastres y Protección Social"

Nº de registro	BOj2OqBPAO
Nota Alcanzada	18

## Aprendizajes logrados

- Reconocen los conceptos básicos del Gestión de Riesgo de Desastres.
- Clasifican los peligros más frecuentes en el Perú.
- Identifican los procesos, integrantes e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres.
- Reconocen las funciones del Centro de Operaciones de Emergencia - MIDIS.
- Analizan las intervenciones de protección social en caso de emergencias.





**CURSO DE CALIDAD DE SERVICIO A LA CIUDADANIA  
DOCENTE: Soledad Arteaga Paniagua**

**ACTA DE NOTAS**

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	AVANCE	TRABAJO FINAL	EXPOSICIÓN	PROMEDIO TRABAJO	EXAMEN	PROMEDIO FINAL	CONDICIÓN
1	41599697	ALVA VALENTÍN	LIZ STACE	16	16	17	16.33	20	18	Aprobado
2	09720034	BECERRA YUCRA	ERNESTO	16	15	18	16.33	20	18	Aprobado
3	42958333	CALDERON MOSQUERA	MARIO WILLIAMS	16	16	18	16.67	20	18	Aprobado
4	23272674	CARHUAPOMA QUISPE	WILDER	16	15	18	16.33	20	18	Aprobado
5	46984674	CARRANZA JULON	JENNY ABIGAIL	16	15	15	15.33	18	17	Aprobado
6	72231242	CARRION MIDORIKAWA	KARLIS DICKSON	16	15	15	15.33	20	18	Aprobado
7	41892191	COBA ROJAS	IRIS NOHEMY	16	15	15	15.33	20	18	Aprobado
8	45872857	CURIPACO HUILCAS	MOISES	16	15	18	16.33	20	18	Aprobado
9	73135521	FLORIAN ZENOPIO	AYDE ELIANA	16	18	18	17.33	20	19	Aprobado
10	41028342	GARCIA QUISPE	ZULMA SADITH	16	18	18	17.33	18	18	Aprobado
11	42109497	LAZO SOLIS	CARLOS	16	15		10.33	20	15	Aprobado



# AENOR

Otorga el presente

**CERTIFICADO**

a: KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA

por haber aprobado el curso:

# “FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO DE LA NORMA ISO 9001:2015”

Realizado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2021  
en la ciudad de Lima  
con una duración de 16 horas  
**Modalidad Live Training**

*Bradley*

Blanca RODRÍGUEZ QUIROZ  
JEFA DE CAPACITACIÓN

Nº Registro PE/ILT/FAUI\_9001/1121/018

6 de diciembre de 2021

  
Diego HERRANZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL  
AENOR PERÚ

N-RegistroPE/LI/FAU\_9001/1121/URG  
6 de diciembre de 2021



Otorga el presente

**CERTIFICADO**

a: KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA

por haber aprobado el curso:

# **"FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO DE LA NORMA ISO 37001:2016 - ANTISOBORNO"**

Realizado del 13 al 16 de diciembre de 2021  
en la ciudad de Lima  
con una duración de 16 horas  
**Modalidad Live Training**

  
Diego HERRANZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL  
AENOR PERÚ



Blanca RODRIGUEZ QUIROZ  
JEFÁ DE CAPACITACIÓN  
AENOR PERÚ

18 de diciembre de 2021

Nº Registro PE/ILT/FAUI\_37001/1221/019

## CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA

participó en el ciclo de conferencias:

***NEGOCIACIÓN EFECTIVA,  
MANEJO DE CONFLICTOS Y CLIMA LABORAL  
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

desarrollado del 19 al 22 de julio de 2022, con una duración de ocho (8) horas académicas.



Firmado digitalmente por:  
CERDAN URTECHO Rosario  
Betzabe FAU 20477906461 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 16/09/2022 10:52:52-0500

DIRECTORA

ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS-70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web:  
<http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2022-345021

# El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Emiten el presente certificado a:

**KARLS DICKSON CARRION MIDORIKAWA**

Por haber desarrollado el Curso Virtual:

**"Acción Multisectorial de Lucha contra la Anemia"**

Realizado del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, con una duración de 30 horas académicas.



Rodrigo Salcedo Du Bois  
Director General de Políticas y Estrategias  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



José Manuel Yampufé Corneteiro  
Director General de Responsabilidad Social  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Curso Virtual:

## "Acción Multisectorial de Lucha contra la Anemia" - Segunda edición 2019

Nº de Registro 2154-MIDIS-AMLCA02/19

Nota alcanzada 20

## Aprendizajes logrados

- Conocer la importancia del hierro, las consecuencias de su deficiencia, las causas de la anemia y la población afectada, así como las estrategias de intervenciones efectivas para reducir la anemia.
- Comprender el impacto de la anemia en el Desarrollo Integral de las niñas y niños hasta 36 meses, con énfasis en el primer año de vida.
- Relacionar el riesgo de la anemia con las condiciones del entorno familiar y comunal.
- Comprender el abordaje de la anemia en el marco de la Gestión Territorial, propuesta por el PMLCA.





**DISTINTO**  
ESCUELA DISRUPTIVA

confiere este Certificado a:

KARLS DICKSON CARRIÓN MIDORIKAWA

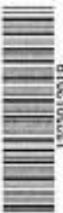
por haber asistido al curso corto de entrenamiento en :

**NEUROCOMUNICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL USUARIO**

desarrollado en 24 horas de entrenamiento, en la ciudad de Huacho,  
desde el 18 de Enero al 25 de Enero del 2019.



Roberto Zeballos Ramos  
CEO DISTINTO ESCUELA DISRUPTIVA

CÓDIGO	REGISTRO
 1520012018	Nº 15- 2019 - DISTINTO



*[Handwritten signature or mark over the stamp]*



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL 09 - HUAURA

"Instituto Peruano para el Desarrollo de la Educación Ciencia Tecnología e Informática" - IPDECTI - Huacho  
R.P.N.2004 - 00012867

UGEL 09 - H

### CONFERENCIA MAGISTRAL INTERNACIONAL

#### "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL TRABAJO Y LA FAMILIA"

CONFERENCISTA

Dr. ABEL CARRANZA QUIROZ

#### TEMARIO

- INTELIGENCIA EMOCIONAL
- RELACIONES HUMANAS EN EL TRABAJO
- LA JUVENTUD Y EL SECRETO DEL ÉXITO



AUSPICIADORES:



Universidad Nacional  
Universidad Mayor de San Marcos

DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA



DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

### CARRIÓN MIDORIKAWA KARLS DICKSON

Otorgado a:

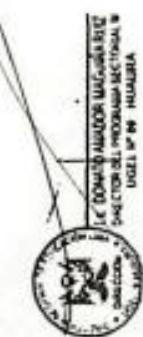
Por haber participado en calidad de: **ASISTENTE**  
En la **CONFERENCIA MAGISTRAL INTERNACIONAL "INTELIGENCIA  
EMOCIONAL EN EL TRABAJO Y LA FAMILIA"** Realizado el 27 y 28 de Mayo  
del 2016, con una duración de 40 Horas Lectivas - Equivalentes  
a 2 créditos, en la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez  
Carrón" - Huacho.

Huacho, 29 de Mayo del 2016



*My*

LIC. MARLENE YANINA MEZA VILLANUEVA  
PRESIDENTE  
IPDECTI





**DISTINTO**  
ESCUELA DISRUPTIVA

# DIPLOMA

CARRIÓN MIDORIKAWA KARLS DICKSON

por haber concluido satisfactoriamente el curso vivencial de  
entrenamiento en

## NEUROCOMUNICACIÓN ADAPTATIVA

desarrollado en 24 sesiones de 90 minutos cada una, en la ciudad  
de Huacho, desde el 2 de setiembre hasta el 11 de noviembre del 2018.

  
\_\_\_\_\_  
Oscar Puemape Viela  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Roberto Zeballos Ramos  
Gerente General

Lima, noviembre 2018

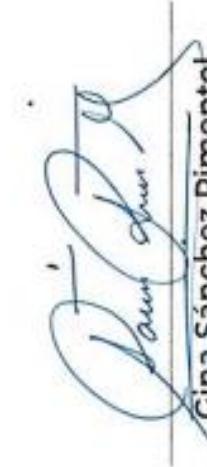
# RECONOCIMIENTO

otorgado a

**Karls Dickson Carríon Midorikawa**

Por ocupar el tercer puesto en el concurso "Buenas Prácticas para mejorar el Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Midis", que tiene la finalidad de reconocer la mejor iniciativa para el servicio de orientación a la ciudadanía.

Lima, abril de 2022



**Gina Sánchez Pimentel**

Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos



**Roberto Carlos More Chávez**

Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica